

**Bases legales de la Promoción
"Consigue becas para material escolar con Vahiné"**

La empresa McCormick España, S.A. (en adelante, el "**Organizador**"), domiciliada en Av. Francesc Macià, 60 – Oficina 2.1 08208 Sabadell – Barcelona, con C.I.F. A08863680, organiza una acción promocional para su marca Vahiné, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales:

1. OBJETO

Las presentes bases legales tienen por objeto regular las condiciones de la promoción a cargo del Organizador cuya finalidad es incentivar las compras de los productos promocionados descritos en las mismas.

Los participantes de esta promoción podrán optar a los premios indicados en el apartado 5, por la compra de un mínimo de seis euros (6€) en productos promocionados, de acuerdo con lo establecido en estas bases legales.

La participación está limitada a una al día por persona, siendo cada participación con un ticket de compra distinto.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción se llevará a cabo para compras efectuadas dentro del Estado Español.

3. PERIODO PROMOCIONAL

El periodo promocional tiene su inicio el 1 de septiembre de 2022 y su fin el 30 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

4. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los productos de la gama Vahiné descritos en el ANEXO I de las presentes bases legales.

Para participar en la promoción es necesario adquirir en una misma compra (es decir, que se reflejen en un mismo ticket de compra) un mínimo de seis euros (6€) en productos promocionados.

5. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", según lo dispuesto en el apartado 6 de las presentes bases legales.

Habrà un total de treinta (30) premios distribuidos durante el periodo promocional, a razón de un premio diario, consistentes cada uno en: una beca de cincuenta euros (50€) para la compra de material escolar.

5.1. Condiciones generales de los premios

Los premios se entregarán mediante transferencia bancaria al número de cuenta español facilitado por los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles, y están limitados a uno por persona y número de cuenta.

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva de los premios quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

Los Premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos (300,00) Euros si el premio es en metálico o doscientos cincuenta (250,00) Euros si es en especie. En todo caso corresponderá al Organizador la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, el Organizador le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción está dirigida a mayores de 18 años, residentes en España (en adelante, el "participante"). La participación en la promoción es totalmente gratuita.

Para participar en la promoción, el participante deberá:

a) Comprar en una única compra y durante el periodo promocional, un mínimo de seis euros (6€) en productos promocionados, de los descritos en el ANEXO I las presentes bases legales.

b) Acceder a la web promovahine.com y registrarse en el formulario habilitado al efecto durante el periodo promocional con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberá subir una única imagen legible del ticket de compra en la que se vean los productos promocionados con su importe, el establecimiento y la fecha de la compra, que deberá estar comprendida dentro del periodo promocional y sin superar los quince (15) días naturales desde la compra.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez y para un solo registro, independientemente de los productos promocionados que haya en él, por lo que sólo optará a un único premio.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los quince (15) días naturales siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del

documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio en su caso.

Para cualquier duda o reclamación el participante puede contactar con el Organizador enviando un correo electrónico, indicando en el asunto el nombre de la promoción, a la dirección: promociones@highco.es.

El participante dispondrá de un plazo máximo de veinte (20) días naturales a contar desde el fin de la promoción para realizar cualquier reclamación al Organizador.

6.1. Momentos Ganadores

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático denominado "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes bases legales.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la misma, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador, no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases legales, el participante perderá el derecho al premio y será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas.

6.2. Comunicación con el ganador

El ganador deberá indicar su número de cuenta para la entrega del premio en la misma pantalla donde se le comunica su condición de ganador.

En el supuesto de que el ganador no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, o renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases legales, o los datos comunicados sean inexactos, incorrecto o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio quedando este desierto y a disposición del Organizador.

El Organizador se comunicará con los ganadores mediante correo electrónico. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket original al ganador.

7. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación de los premios por los ganadores implica la autorización al Organizador para utilizar y publicar su nombre y apellidos en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción, fuese en medios propios o ajenos, para publicar su condición de ganador y gestionar la entrega del premio, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, sin limitación temporal, ni territorial. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de Diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril, le informamos que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta promoción, se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador con la exclusiva finalidad de realizar la entrega del premio, si correspondiera. Al registrarse, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la presente promoción y mantenerle informado, mediante correo electrónico.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo que deberán enviar un escrito a McCormick España, S.A. (a la dirección arriba indicada) o al correo electrónico

privacy@mccormick.com, expresando el derecho que se ejercita e identificándose mediante nombre, apellidos y número de DNI.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

El registro en esta promoción implica que el participante ha leído, entendido y aceptado, sin reserva alguna, las presentes bases legales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes bases legales en relación con determinados aspectos de la promoción.

El Organizador no se hace responsable de pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, ni de las incidencias y sucesos de todo orden que traigan origen en un caso fortuito y/o de fuerza mayor y que afecten al desarrollo e implementación de la presente promoción (por ejemplo, averías en el programa informático o eléctrico, interrupción o pérdida de conexión a Internet, etc.).

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudiera cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales, y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados al participante.

El Organizador se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir en cualquier momento y por cualquier motivo la presente promoción incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales de la acción promocional o su anulación definitiva.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

10. CONDUCTA DEL PARTICIPANTE. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No está permitido el uso de la promoción con fines fraudulentos, o relacionados con delitos penales o actividades ilícitas de ningún tipo, o en general realizar un mal uso de la promoción (incumplimiento de las bases legales o cualquier otra disposición aplicable).

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier

anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases legales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, Notarios del Ilustre Colegio de Madrid, situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

También están disponibles para su consulta en la página web: promovahine.com.

12. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación de los servicios objeto de estas condiciones a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.



ANEXO I – PRODUCTOS PROMOCIONADOS

- Azúcar Glas Vahiné
- Bolitas Azules Vahiné
- Bolitas Multicolores Vahiné
- Corazones Vahiné
- Fideos al Cacao Vahiné
- Fideos Arco Iris Vahiné
- Fideos Blancos y Negros Vahiné
- Top 3 Chocolates Vahiné
- Top Azúcar Glas sabor vainilla Vahiné
- Colorantes Alimentarios Vahiné
- Fondant Blanco Vahiné
- Kawaii Vahiné
- Lápiz Pastelero Blanco Vahiné
- Smileys Vahiné
- Unicornio Vahiné
- Felicitades Vahiné
- Velita número 0 Vahiné
- Velita número 1 Vahiné
- Velita número 2 Vahiné
- Velita número 3 Vahiné
- Velita número 4 Vahiné
- Velita número 5 Vahiné
- Velita número 6 Vahiné
- Velita número 7 Vahiné
- Velita número 8 Vahiné
- Velita número 9 Vahiné
- Velitas & Cifras Vahiné
- Velitas Adultos Vahiné
- Velitas Cumpleaños Vahiné
- Velitas de Diseño Vahiné
- Velitas Mágicas Vahiné
- Velitas Safari Vahiné
- Velitas Smiley Vahiné
- Velitas Unicornio Vahiné
- Maxi Pepitas de Chocolate Negro Vahiné
- Pepitas Chunks 3 chocolates Vahiné
- Pepitas Chunks-Maxi Pepitas de Chocolate Vahiné
- Pepitas de Chocolate blanco Vahiné
- Pepitas de Chocolate con leche Vahiné
- Pepitas de Chocolate Negro 70% Vahiné
- Perlititas de Chocolate Vahiné
- Chocolate de cobertura Vahiné
- Canela molida Vahiné
- Canela Rama Vahiné
- Canela 1 Rama Vahiné
- Azúcar Avainillado Vahiné
- Bote Azúcar Avainillado Vahiné
- Pasta de Vainilla Bourbon Vahiné
- Vainilla - 1 vaina Vahiné
- Vainilla - 2 vainas Vahiné
- Vainilla en polvo azucarada Vahiné
- Agua de Azahar Vahiné
- Aroma de Anís Vahiné
- Aroma de Limón Vahiné
- Aroma de Vainilla Vahiné
- Aroma de Vainilla Bourbon con granos Vahiné
- Almendras laminillas Vahiné
- Almendras machacadas Vahiné
- Almendras molidas Vahiné
- Crocanti de Almendra Vahiné
- Coco rallado Vahiné
- Ti-Coco Vahiné
- Agar-Agar Vahiné
- Gelatina en hojas Vahiné
- Gelatina en polvo Vahiné
- Bote Levadura polvo Vahiné
- Levadura panadería Super Rápida Vahiné
- Agar-agar BIO Vahiné
- Almendras laminillas BIO Vahiné
- Almendras molidas BIO Vahiné
- Aroma de Vainilla BIO Vahiné
- Azúcar Avainillado BIO Vahiné
- Coco rallado BIO Vahiné
- Gelatina en hojas BIO Vahiné
- Levadura en polvo BIO Vahiné
- Levadura panadería BIO Vahiné
- Pepitas de chocolate negro BIO Vahiné

Sara